

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

REEVALUACION JURIDICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.025- 2015 cuyo objeto es: "RENOVACION DE 602 LICENCIAS DE ENDPOINT PROTECTION ADVANCE, UNA LICENCIA DE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO".

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
PC MICROS LTDA NIT. 860403052-3 REPRESENTANTE LEGAL: SANTAMARIA MARTINEZ JAIME ALBERTO C.C 80.092.963		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	02-04
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	05-08
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	19-21
Pagos de Aportes Parafiscales	CUMPLE	Subsanado
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	17 Consultados por la entidad (PN)
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	16 Consultados por la entidad (PN)
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	Consultados por la entidad
RUT	CUMPLE	23
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	Seguros de Estado Póliza No. 15-44-101150770

Conclusión: El oferente se encuentra HABILITADO JURIDCAMENTE para continuar proceso de selección.

PAULA ANDREA ALVAREZ D.
Comité Jurídico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



ASISTENTE SOCIAL
ANEXO 122002

Transversal 3ª No. 49-00 - Correo 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia





HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

REEVALUACIÓN ECONÓMICA

FECHA: 30 de Junio de 2015

EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 025 de 2015, CUYO OBJETO ES: "RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE 602 LICENCIAS ENDPOINT ADVANCE Y UNA LICENCIA DE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN".

INFORME DE PONDERACIÓN

OFERENTE: PC MICROS LTDA. NIT. 860.403.052-3

1. Documentos de contenido económico y financiero.

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
FORMULARIO INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF	49	SI	Expedido Junio 22 de 2015.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	23	SI	Actualizado el 09 de Enero de 2014.
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN PARA FACTURAR DIAN	SIN FOLIO	SI	Resolución No. 320001259680 expedida el 16 de Abril de 2015.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	50	SI	Cuenta Corriente No. 077085900 expedida por el Banco de Bogotá el 04 de Junio de 2015.

Concepto: La oferta **CUMPLE** con la documentación solicitada por la Entidad para el presente proceso de contratación, para ser habilitada debe presentar la Resolución de la DIAN para facturar, vigente, ya que la presentada se encuentra vencida de acuerdo a lo establecido en el Artículo Cuarto de la misma Resolución.

2. Verificación Indicadores Financieros de la Oferta

ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.050.235.975,00
ACTIVO TOTAL	\$ 3.146.934.591,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.884.765.849,00
PASIVO TOTAL	\$ 2.186.161.225,00
PATRIMONIO	\$ 960.773.366,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 374.220.598,00
GASTOS DE INTERESES	\$ 111.590.750,00

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FORMULA	INDICADOR REQUERIDO	INDICADOR OFERTA	CUMPLE	FOLIO
LIQUIDEZ	Act.Cte./Pas.Cte.	>= 1.2	1.61	SI	35
ENDEUDAMIENTO	(Pas.Tot/Act.Tot)*100	<= 75%	69%	SI	35
RAZÓN COBERTURA DE INTERES	Ut. Operac. /G. Interés	>= 1	3.35	SI	35
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(Ut.Operac./Patrim)*100	>= 3%	38%	SI	35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(Ut.Operac./Act.Tot)*100	>= 3%	11%	SI	35

Concepto: La oferta **CUMPLE** con los indicadores financieros requeridos por la Entidad para el presente proceso de contratación

3. Ponderación económica de la oferta.

DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIA IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO			CUMPLE
		PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA	
EPA – Renovación Endpoint Protection Advance de 602 licencias 1 consola de administración por un año, con soporte Gold de fábrica por un año + Soporte directo línea McAfee 0180070D1585 + Mantenimiento preventivo (Visita mensual de 4 horas), Soporte telefónico, presencial y remoto con PCMICROS en 8X5.	\$ 59.327.200,00	\$ 51.170.000,00	\$ 8.187.200,00	\$ 59.357.200,00	SI CUMPLE
VALOR TOTAL				\$ 59.357.200,00	

Concepto: La oferta **CUMPLE** con los precios de referencia establecidos por la Entidad para el presente proceso de contratación.

Una vez subsanado el documento de la resolución de la DIAN para facturar vigente y en concordancia con lo establecido en el Numeral 3.2 Criterios de Ponderación económica del Pliego Definitivo de Condiciones se procede a realizar la ponderación económica de la oferta, así:

Ponderación del Precio = $OMVT * 400 / VTOE = 59.357.200 * 400 / 59.357.200 = 400 \text{ PUNTOS}$

CONSOLIDADO

OFERENTE	Documentos de contenido económico y financiero	Verificación Indicadores Financieros de la Oferta	Ponderación económica de la oferta	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	PUNTAJE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR ADJUDICADO	SALDO A LIBERAR
PC MICROS LTDA. NIT. 860.403.052-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	400	\$64.000.000	\$59.357.200	\$4.642.800


RAMÓN BUENO GÓMEZ
 Comité Económico Evaluador
 Grupo Gestión Contratos

		Resolución de Facturación	
Espacio reservado para la DIAN		4 Número de Resolución: 320001239680	597 Fecha de expedición: 2015 04 16
Página 1 de 1			
10 Tipo de documento: 31	13 Número de identificación: 860403052	6 DV: 3	11 Razón social: P C MICROS LTDA
12 Dirección: CL 41 26 B 26		17 Ciudad municipio: BOGOTA	
24 No. de solicitud: 79		15 Fecha: 2015 04 16	16 Concepto: AUTORIZACION

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de IMPUESTOS BOGOTA en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 008 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el Área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
01	Papel	----	21713	22009	HABILITA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó: DIMAS RINCON MARIA ISABEL

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO
EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA